

QUILLOTA, 06 de Mayo de 2022

EXENTO Nº: 2425_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5696_ / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 01 de Marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 325 de Fecha 22/03/2021 de **COLEGIO CUMBRES DE BOCO**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1115 de Fecha 25/05/2021;
4. Certificado Título de Orientadora Familiar con mención en Relaciones Humanas;
5. Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

CAROLINA ANDREA VERGARA FUENTES

13.985.833-6

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

APOYO EN AULA

ORIENTADORA FAMILIAR CON M/ EN REL. HUMANAS

COLEGIO CUMBRES DE BOCO

01/03/2021 HASTA 28/02/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCION REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/XVA/LSD/LBS/ccl/hhmm.-